

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

Don Pedro Antonio Palomo Mata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial hago saber:

Que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha el nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

Las personas interesadas en el nombramiento deberán ser mayores de edad y reunir los requisitos establecidos para el ingreso en la carrera judicial, aunque no se precisa ser licenciado en derecho, y no deben estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción de actividades profesionales o mercantiles.

Los aspirantes a los cargos pueden presentar sus solicitudes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Ciudad Real, alegando los méritos que posean para desempeñar el cargo y acompañando los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Documentos acreditativos de los títulos o méritos que alegue poseer.

c) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado o procesado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

- Que es español, mayor de edad, que no está impedido física o psíquicamente para ejercer la función judicial y que va a residir en la localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

- Que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibición prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Lo que se publica para general conocimiento.

Carrizosa, 21 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Palomo Mata.

Anuncio número 1843

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>